



Cerro Sombrero, 17 de octubre de 2013.-

NUM 895 / (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El Programa de actividades Municipales 2013, "Celebración de XXXIII, Aniversario de la Ilustre Municipalidad de Primavera.
- 2) El Presupuesto Municipal año 2013.-
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1º ACEPTASE, el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 17 de octubre de 2013, entre doña **CAROLINA SALDIVIA SALAZAR**, RUT: 16.966.764-0 y la I. Municipalidad de Primavera, para realizar y prestar los servicios de Artistas show Celebración de la Velada Aniversario de la Ilustre Municipalidad de Primavera 2013.

2º PAGUESE a la persona nombrada los honorarios, por un total de \$ 133.333.- (ciento treinta y tres mil trescientos treinta pesos), valor que incluye el 10% de retención legal.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretario Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde